



DECRETO ALCALDICIO N° 496 /

AUTORIZA PERMISO ENROLADO EN FERIA LIBRE
DE REQUINOA.-

REQUINOA, Febrero 10 del 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 449 de fecha 05/02/2016, que Caduca Permisos Enrolados Feria Libre que indica.-

La autorización del Sr. Alcalde en solicitud adjunta, mediante el cual ordena otorgar puesto enrolado en Feria Libre de Requinoa, a la postulante que más adelante se individualiza.-

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 751 de fecha 28/09/1999, que Dicta Ordenanza para Determinar Tarifas y Normas que Regirán para Feria Libre en Requinoa.

Decreto Alcaldicio N° 1577 de fecha 30/12/2003, que Modifica Ordenanza de Feria Libre de Requinoa.-

Decreto Alcaldicio N° 1924 de fecha 29/07/2011, que Modifica Ordenanza Feria Libre, Fija Texto Refundido.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE Puesto Enrolado N° 22 Feria Libre de Requinoa-Centro, con el giro **"CARRO PARA LA ELABORACION Y EXPENDIO DE EMPAREDADOS CALIENTES A BASE DE CECINAS COCIDAS, TE, CAFE, FRITURA DE PAPAS, EMPANADAS DE QUESO Y MASAS SIN RELLENO DE PROCEDENCIA AUTORIZADA, EXPENDIO DE BEBIDAS GASEOSAS, CONFITES ENVASADOS Y JUGOS ENVASADOS"**, a la contribuyente **Sra. NELLY DEL CARMEN VILLEGAS DIAZ, RUT. N° [REDACTED]**, a contar del período semestral Enero-Junio 2016 (período a funcionar Febrero-Junio 2016).-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.